



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 10 de noviembre del 2014

ANUNCIA EL GOBERNADOR CUOMO NUEVO RECURSO PARA CONTRATACIÓN EN LÍNEA DE VETERANOS

Los veteranos elegibles pueden enviar su información para consideración para empleos estatales temporales

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy el lanzamiento de un nuevo portal en línea que proporcionará a los veteranos las herramientas que necesitan para conectarse con oportunidades de empleo temporales ofrecidas por el Estado de New York. El sitio web permite a buscadores de empleo subir sus currículos y designar preferencias geográficas, que las agencias estatales después usan para identificar y considerar candidatos para puestos vacantes en todo New York.

“Debemos a todos nuestros veteranos una tremenda deuda de gratitud por su servicio, y ayudarles a encontrar empleo es una manera importante de apoyarlos aquí en casa”, dijo el Gobernador Cuomo. “Al conectar a veteranos con oportunidades de empleo en su área, este nuevo portal en línea ayudará a los hombres y mujeres de las fuerzas armadas a aprovechar sus habilidades y experiencias y a fin de cuentas a expandir sus carreras. Este es otro ejemplo de cómo el Estado de New York está trabajando para dar prioridad a los veteranos y quiero agradecer al Senador Ball y al Asambleísta Benedetto por su trabajo al hacer posible este nuevo recurso”.

El Programa de Contratación Temporal de Veteranos ofrece oportunidades de empleo temporal en puestos tales como representante de asistencia en desastres, inspector de construcción de transportes y trabajador de mantenimiento de carreteras, así como puestos de temporada, como salvavidas y auxiliar de información fiscal. Puede obtener acceso al portal en línea a través del sitio web del Departamento de Servicio Civil [aquí](#).

El comisionado de Servicio Civil Jerry Boone dijo, “Animamos a los veteranos interesados que buscan empleo temporal a que utilicen este conveniente recurso de búsqueda de empleo. Los empleos temporales ofrecen valiosa experiencia que nuestros veteranos pueden utilizar para mejorar sus oportunidades de empleo tanto dentro como fuera del gobierno estatal”.

Spanish

El director de Asuntos de Veteranos Eric Hesse dijo, “Este es otro significativo programa para que miembros de las fuerzas armadas lo usen en su beneficio. Creo que será especialmente útil cuando los miembros de las fuerzas armadas hagan la transición del servicio, ayudándoles a descubrir nuevas oportunidades en un mercado laboral competitivo. El continuo liderazgo del Gobernador en asuntos de veteranos está marcando una diferencia para todos los veteranos”.

El portal en línea es un resultado de una enmienda a la Ley de Empleo para Veteranos patrocinada por el Senador Greg Ball y el Asambleísta Michael Benedetto.

El Senador Greg Ball, presidente del Comité de Asuntos de Veteranos, Seguridad Interna y Militares del Senado, dijo, “Hacemos todo lo posible por preparar a hombres y mujeres jóvenes para entrar a las fuerzas militares, pero una vez que terminan su servicio ahí, a menudo hay muy poca transición a la vida civil. Muchos de nuestros hombres y mujeres militares encuentran que esta transición es muy difícil, y a menudo no pueden encontrar empleo significativo al regresar. Esta nueva ley ayudará a llevar a nuestros veteranos desempleados a la fuerza laboral. Quisiera agradecer al Gobernador por su apoyo para esta legislación para ayudar a devolver a nuestros veteranos al trabajo”.

El Asambleísta Michael Benedetto dijo, “Dar a los veteranos la oportunidad de tener acceso a oportunidades de empleo temporal ofrecidas por el Estado de New York es una medida de sentido común para ayudar a nuestros veteranos desempleados a regresar a la fuerza laboral y para que el Estado se beneficie con sus habilidades y conocimientos. Aplaudo al Gobernador por lanzar este sitio”.

La elegibilidad para el Programa de Contratación Temporal de Veteranos se limita a veteranos con un formulario 214 del Departamento de Defensa. En general, los solicitantes deben haber estado en servicio activo en la Fuerza Aérea, Cuerpo de Marines, Marina o Guardacostas de Estados Unidos, o componentes de la Reserva de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, o estado en el servicio activo militar de los Estados Unidos como miembros de la Guardia Nacional del Ejército o de la Guardia Nacional Aérea. Los veteranos que sirvan en la Guardia voluntaria del Estado de New York o en la Milicia Naval de New York y que tengan un formulario DD 214 también son elegibles. Los solicitantes con un formulario DD 214 deben haber dejado el servicio después del 11 de septiembre del 2001. Los solicitantes con baja deshonrosa no son elegibles.

Los solicitantes tendrán que proporcionar su formulario DD 214 para probar su elegibilidad para este programa. Hay más información sobre el Programa de Contratación Temporal de Veteranos disponible [aquí](#).

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish

We Work for the People
Performance * Integrity * Pride